

INYECTADAS ROS ROSHER, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

De acuerdo con los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, y el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de «Inyectadas Ros Rosher, S.A.» a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria en la sede social de la empresa sita en Valdemoro (Madrid), C/ Estación de Ferrocarril, s/n, el día 29 de junio de 2007, a las trece horas, y en segunda, veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general, que estarán expuestos en la sede social a disposición de los socios, según dispone el artículo 112 de la Ley 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Valdemoro (Madrid), 16 de mayo de 2007.—El Presidente: D. Roman Ros Ros.—36.899.

IUNA PROMOTORA SOCIAL, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de julio de 2007, a las diecinueve horas, en los locales del «Colegio Mayor La Coma», sitos en la calle Alcácer, 19, de La Coma (Paterna) y, a falta de quórum, en segunda convocatoria el día 12 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación del objeto social para su adaptación a la Ley de la Generalidad Valenciana 1/2007, de Empresas de Inserción, y consiguiente modificación de los artículos 2.º, 7.º y 18.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión, la auditoría y el texto íntegro de la modificación estatutaria.

Paterna, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único, Francisco Cobacho Casas.—37.416.

JAZ GESTIÓN Y MONTAJE FACHADAS ESPECIALES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de doña María Jesús Mayoral Benítez, contra «Jaz Gestión y Montaje Fachadas Especiales, Sociedad Limitada» se ha acordado:

Declarar a la ejecutada «Jaz Gestión y Montaje Fachadas Especiales, Sociedad Limitada», en situación de insol-

vencia total por importe de 1.526,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—36.888.

JESPAB, S. A.**(Sociedad a escindir)****NUEVA JESPAB, S. A.****GRUPO JESPAB, S. A.****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)***Anuncio acuerdo de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Jespab, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de Universal, en su domicilio social, el día 24 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad la escisión total de la mencionada Sociedad mediante el traspaso de todo su patrimonio a dos Sociedades de nueva creación, denominadas Nueva Jespab, Sociedad Anónima y Grupo Jespab, Sociedad Anónima, previa disolución sin liquidación de la sociedad que se escinde, todo ello de acuerdo al Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 7 de marzo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 59, de fecha 23 de marzo de 2007, el Informe emitido por el Experto Independiente designado al efecto por el Registro Mercantil de Madrid; y el preceptivo Informe de los Administradores.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que les asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados por Unanimidad, así como del Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar también el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián de los Reyes, a 24 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración. Firmado: Beatriz Sánchez-Marcos Esperabé de Arteaga.—37.123.

1.ª 4-6-2007

JULIÁN LÓPEZ, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****TEVALZA, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Hacen público que, en sus respectivas juntas generales de socios, todas ellas de fecha 25 de mayo del 2007 han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad Tevalza, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad Julián López, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 15 de mayo del 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 21 de mayo de 2007.

Se hace mención empresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el

texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna, 26 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Tevalza, S.L.U y de Julián López, S.L.U. Miguel López Olaso.—37.107. 1.ª 4-6-2007

JULIÁN LÓPEZ 1953, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****TWEED, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Hacen público que en sus respectivas juntas generales de socios, todas ellas de fecha 25 de mayo del 2007, han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad Tweed, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad Julián López 1953, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 15 de mayo del 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna, 26 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Tweed, S. L. Unipersonal, y de Julián López 1953, S. L. Unipersonal, Miguel López Olaso.—37.106.

1.ª 4-6-2007

KENDALL DEVELOPS, S. A.*Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad Kendall Develops, Sociedad Anónima convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para la fecha y hora que se indica a continuación, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas (Memoria Abreviada, Balance Abreviado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aceptación de la dimisión presentada por un Consejero.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 10 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social sito en la calle José Ortega y Gasset número 6, 1D (Madrid) y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 11

de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el antedicho orden del día.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en particular, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—Luis Alcoz Coll, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—37.119.

KRATSE, S. L.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de Socios de esta Sociedad a celebrar en el Hotel Silken Indautxo, Plaza Bombero Etxainz s/n Bilbao el día 28 de junio de 2007, a las dieciocho horas y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formalizadas de forma abreviada, y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informe de auditoría, teniendo los socios derecho a obtener de forma gratuita e inmediata copias de los mismos.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Sociedades Limitadas los socios que tengan en copropiedad una o varias participaciones sociales, habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Bilbao, 28 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Martín Gallardo Zamora y Fermín Gallardo Zamora.—38.215.

KRUGER HISPANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de la entidad para la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará día 11 de julio de 2007, en Madrid paseo del General Martínez Campos, 1 a las 10 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, a las 10,30 horas del día posterior, en igual lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Cambio de domicilio social del actual al paseo del General Martínez Campos, 1, de Madrid, adoptando los acuerdos complementarios de modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas para examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades anónimas, así como obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único, Jorge Foret Ussía.—37.467.

LA MANGA MARE NOSTRUM, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 6 de julio de 2007, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y para el 7 de julio de 2007, a las nueve horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, Junta general ordinaria en la calle Goya, 48, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, con aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Tercero.—Nombramiento de administrador único y de su suplente.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único, Ruperto Montoro Capel.—37.402.

LANINVER SHC, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESTUCHES TURBOPACK, S. L.

FAMISA, S. A.

SERRALAN, S. A.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en las Juntas Generales Extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el día 28 de mayo de 2007, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Laninver SHC, Sociedad Limitada de las sociedades Estuches Turbopack, Sociedad Limitada, Famisa, Sociedad Anónima y Serralan, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de estas tres últimas y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, y sin ampliación de capital de la absorbente, por ser titular del 100 por cien del capital de las absorbidas. Todo ello, de acuerdo con el Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión tienen el derecho de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de Fusión; y asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Laninver SHC, S.L., Estuches Turbopack, S.L., Famisa, S.A. y Serralan, S.A., Javier Lantero Rózpide. 37.510. 1.ª 4-6-2007

LÍNEAS ADVERTISING, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de la compañía Líneas Advertising, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2007 adoptó, entre otros acuerdos, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de cuarenta y cinco mil trescientos setenta y cinco (45.375) euros, quedando fijado en consecuencia el capital en quince mil ciento veinticinco (15.125) euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 2.500 acciones que componen el capital social de la compañía en 18,15 euros, pasando así de 24,20 euros a 6,05

euros de valor nominal, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos existentes en esta y que consisten en el 75 por 100 del valor nominal de cada acción.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Juan José de Andrés-Gayon Wolff.—37.105.

LURODO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 3 de mayo del año 2007, con la asistencia de todos los socios, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	3.639.890,61
Deudores	588.725,12
Inversiones Financieras.....	4.907.571,31
Tesorería	30.816,32
Total activo	9.167.003,36
Pasivo:	
Capital social.....	608.445,00
Reservas	194.288,71
Remanente.....	1.935.351,08
Beneficios ejercicio.....	38.530,69
Acreedores a corto	6.390.387,88
Total pasivo	9.167.003,36

En Madrid, a 23 de mayo de 2007.—Los Liquidadores, don Antonio García Martín, don Inocencio García Martín y don Andrés García Martín.—38.209.

M-33, S. A.

Por el Administrador Único de la sociedad «M-33, S.A.» se convoca a los socios accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el hotel AC, A Coruña, sito en calle Enrique Mariñas, s/n, 15009 A Coruña, a las 9:30 horas de la mañana del próximo día 22 de junio en primera convocatoria y el día 23 de junio a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, la cual queda ya convocada para el caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario y no pudiera celebrarse dicha Junta en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio 2006, propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, las cuentas anuales y documentos sometidos a aprobación de la Junta que están a disposición de los mismos, en el domicilio social de la entidad, pudiendo solicitar su entrega o envío a domicilio.

A Coruña, 22 de mayo de 2006.—Fdo.: Administrador Único; Inverexpan, S.L., P.P., D. Víctor Mato Corral. 36.678.

MANUEL PACHECO RODRÍGUEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 55/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Marco Rolando Haro Albuja contra la empresa Manuel